

ORGANOS DE GOBIERNO

CÓDIGO: GJU-FO75
VERSIÓN: 00
PÁGINA: 1 DE 3

CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 006 (16 de diciembre de 2021)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se hicieron presentes en reunión universal ordinaria con apoyo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's con la presencia de sus miembros, el Consejo Directivo de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN, con el fin de estudiar y someter a aprobación el orden del día y en esta sesión se aceptó y se desarrolló el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Himno de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN.
- 2. Llamado a lista y verificación del Quorum.
- 3. Aprobación del orden del día.
- 4. Presentación de propuestas de modificación de la Política de Bienestar de la Corporación.
- 5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. Himno de la CUN.

Se procede a entonar el himno de la Corporación como manifestación de sentido de pertenencia y respeto por la misma.

ELABORÓ: Líder Jurídico	REVISÓ: Líder Jurídico	APROBÓ: Secretaria General
FECHA: 19/12/2017	FECHA: 05/01/2018	FECHA: 15/01/2018

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

2. Llamado a lista y verificación del Quorum.

Siendo las 10:00 a.m. del día dieciséis (16) del mes de didciembre de dos mil veintiuno (2021),

encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación Unificada

Nacional de Educación Superior, la Secretaria General, Dra. Sandra Bibiana Castillo Castillo,

verificó la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para esta reunión en los términos de

los artículos 27 y 29 del Estatuto Orgánico.

3. Aprobación del orden del día

Acto seguido, la Secretaria General de la Corporación realiza la lectura del orden del día, la cual

es aprobada por unanimidad.

4. Presentación de propuestas de modificación de la Política de Bienestar de la Corporación.

La Vicerrectoría Académica y de Nuevos Productos y la Vicerrectoría de Capital Social presenta

ante el Consejo Académico propuesta de modificación de la Política de Bienestar teniendo como

consideración el Decreto 1330 de 2019 mediante el cual se reformo todo lo concerniente al

procedimiento y evaluación de las condiciones de calidad para la obtención, renovación o

modificación del registro calificado, la resolución 015224 del 24 de agosto de 2020el Ministerio

de Educación Nacional en la que se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y

evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional y la resolución 21795 del 19

de noviembre 2020 del Ministerio de Educación Nacional que establecen los parámetros de

autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programas.

Con la modificación de la política de bienestar se busca desarrollar las disposiciones

establecidas por el gobierno nacional en relación al cumplimiento de condiciones institucionales

y condiciones para la obtención de registros calificados.

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria

general



El Dr. Rincón, somete para aprobación de los presentes la propuesta de modificación de la Política de Bienestar lo cual es aprobado de manera unánime para ser presentando ante el Ministerio de Educación Nacional conforme el siguiente:

ACUERDO N° 035 del 16 de diciembre de 2021

5. Elaboración, lectura y aprobación del acta.

La Secretaria General previo un receso, elaboró el acta de la presente reunión la cual su contenido se lee en voz alta, en igual forma se solicita la autorización para realizar la firma de la presente y los acuerdos correspondientes mediante las Tecnologías de la información y las Comunicaciones TIC's con imágenes de las rubricas de los responsables, una vez concluida su lectura somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo, quienes efectivamente la aprueban por unanimidad.

No siendo otro el motivo de la presente reunión se da por terminada la misma, siendo la 12:00 m. del día dieciséis (16) del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JAIME ALBERTO RINCON PRADO

Rector

El presente documento es fiel copia del original que reposa en los archivos de la secretaria general

SANDRA BIBIANA CASTILLO CASTILLO

Secretaria General

APROBACIONES				
NOMBRE	CARGO	FIRMA		
Sandra Bibiana Castillo Castillo	Secretaria General	3		
Luis Carlos Restrepo	Director Jurídico	*		

Línea gratuita nacional: 018000 115411 Línea Bogotá: 307 8180 contactenos@cun.edu.co www.cun.edu.co